



Campeonato Multiclases Tominé

17, 18, 19 y 20 de marzo de 2023

Sede: Club Náutico El Portillo, Embalse de Tominé

Autoridades Organizadoras: El Club Náutico El Portillo y el Club Náutico Muña
con el aval de la Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

La notación '[NP]' significa que una regla Reglas que no pueden ser motivo de protesta por un barco (esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los competidores deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. El campeonato es parte del proceso clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023
- 1.6. Las acciones razonables por parte de los oficiales de regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV 62.1(a))

2. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. Los Avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) que estará en el sitio web de la Federación Colombiana de Vela en:

http://www.fedevelacolombia.org/multiclases_tomine_2023.html.

Depende de cada competidor tener un dispositivo electrónico con acceso a Internet. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la sala de la sede. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.

- 2.2. Cuando se muestra una señal visual sobre la bandera de un evento/clase, la señal se aplica solo a ese evento/clase. Esto cambia el preámbulo de Señales de Regata.
- 2.3. En el agua, el Comité de Regatas tiene la intención de monitorear y comunicarse con los entrenadores en vía VHF canal 71.
- 2.4. Desde la primera señal de atención hasta el final de la última prueba del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 3.1. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 09:30 horas del día en que tendrán efecto, salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

- 4.1. Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado en la zona del puerto.



El deporte
es de todos

Mindeporte



Federación Colombiana de Vela



4.2. Cuando se despliegue el gallardete 'GI' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 40 minutos".

5. CODIGO DE CONDUCTA:

5.1. [DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	CLASE
Viernes 17 de marzo	10:00 - 11:30	Inscripciones y registro	Optimist y Sunfish
	12.00	Reunión de patrones	
	13:30	Primera señal de atención	
Sábado 18 de marzo	12:00	Primera señal de atención	Optimist y Sunfish
	17:30	Evento Terraza de la Sede	Todas
	17:30	Premiación	Optimist y Sunfish
Domingo 19 de marzo	10:00 - 11:00	Inscripciones y registro	ILCA y Snipe
	11:00	Reunión de patrones	
	12:00	Primera señal de atención	
Lunes 20 de marzo	12:00	Primera señal de atención	ILCA y Snipe
	16:00	Premiación	ILCA y Snipe

6.2. Se programarán siete (7) pruebas para cada clase.

6.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias por clase.

6.4. El día 20 de marzo de 2023 no se izará señal de atención más tarde de las 15:30 hrs.

6.5. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

6.6. Cuando la bandera AP se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L sobre la bandera del evento(s)/clase(s) y se moverá a la nueva área de competencia.

7. BANDERAS DE CLASE

OPTIMIST		ILCA 6		ILCA 7	
SNIFE		SUNFISH MASCULINO		SUNFISH FEMENINO	

8. AREA DE REGATAS

8.1. La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé, frente a las instalaciones de PISPESCA y el Club Marina de Guatavita. (Ver ANEXO 1).

8.2. La zona de regatas puede cambiarse de acuerdo con las condiciones del día.

9. RECORRIDOS:

9.1. Los recorridos serán "Barlovento - Sotavento" LR, L o W.

9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver ANEXO 2).



Federación Colombiana de Vela



9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar y el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10. MARCAS:

- 10.1. La marca de barlovento para Sunfish, ILCA y Snipe será un tetraedro amarillo.
- 10.2. La marca de barlovento para Optimist será un tetraedro rojo.
- 10.3. Para todas las clases la marca de sotavento será el mismo tetraedro amarillo.
- 10.4. Las marcas de cambio de recorrido serán;
 - 10.4.1. En barlovento para Sunfish, ILCA y Snipe un tetraedro color naranja.
 - 10.4.2. En barlovento para Optimist una esfera color rojo.
 - 10.4.3. En sotavento, para todas las clases un tetraedro naranja.
- 10.5. La marca de salida será un tetraedro color rojo. La marca de llegada será una esfera color rojo.

11. LA SALIDA:

- 11.1. Se dará salida a las pruebas por la regla 26 del RRV con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de salida.
- 11.2. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.
- 11.3. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.
- 11.4. [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido desplegada deberán evitar el área de salida durante la secuencia de salida para otras clases. La zona de salida se define como el área a 50 metros de la línea de salida y las marcas en todas las direcciones.
- 11.5. La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como sea posible.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

- 12.1. Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA:

- 13.1. La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

14. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 14.1. Se aplicarán los Procedimientos especiales del Apéndice P del RRV para la Regla 42.

15. TIEMPOS:

15.1. Tiempos de competencia

Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo en la Llegada	Tiempo Pretendido Prueba
20 mins	60 mins	10 mins	35 mins

- 15.2. Los tiempos límite modifican la regla 35 del RRV.
- 15.3. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 15.4. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el



Federación Colombiana de Vela



límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRV 35, A5.1, A5.2 y A10.

15.5. El no cumplimiento del tiempo pretendido no será causal para un pedido de reparación.

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION:

- 16.1. El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.
- 16.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la barra del restaurante del Club Náutico El Portillo.
- 16.3. Dentro de los 30 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio y la hora de las audiencias será anunciado en el 'Tablero Oficial de Avisos (TOA)'.
16.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 61.1 (b).
- 16.5. En el último día programado para hacer las pruebas de cada clase, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el Tablero Oficial de Avisos. Esto modifica RRV 62.2.

17. PUNTUACION:

- 17.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 17.2. Para cada clase, debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido
- 17.3. En cada clase, si se han completado menos de cuatro (4) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 17.4. En cada clase, si se han completado cuatro (4) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

17.5. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]

- 17.6. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco o tabla a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV. Además, los competidores deben cumplir con las reglas de seguridad de cada clase.
- 17.7. [DP] Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.
- 17.8. Para la clase Optimist, además aplica el SISTEMA DE PENALIDADES ESTÁNDAR PARA OPTIMIST (Ver Anexo 3).

18. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMENTO:

- 18.1. [DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.

19. CONTROLES DE EQUIPAMENTO Y MEDICION:

- 19.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato

20. VERTIDO DE BASURAS:

- 20.1. [DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o en las embarcaciones oficiales.



El deporte
es de todos

Mindeporte



Federación Colombiana de Vela



21. PREMIOS:

21.1. Se premiará a:

21.1.1. Los primeros tres clasificados de cada clase.

21.1.2. Para Optimist, los primeros tres clasificados, primer novato y primer femenino.

21.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

22. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:

22.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

22.2. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.



El deporte
es de todos

Mindeporte



Federación Colombiana de Vela



ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS

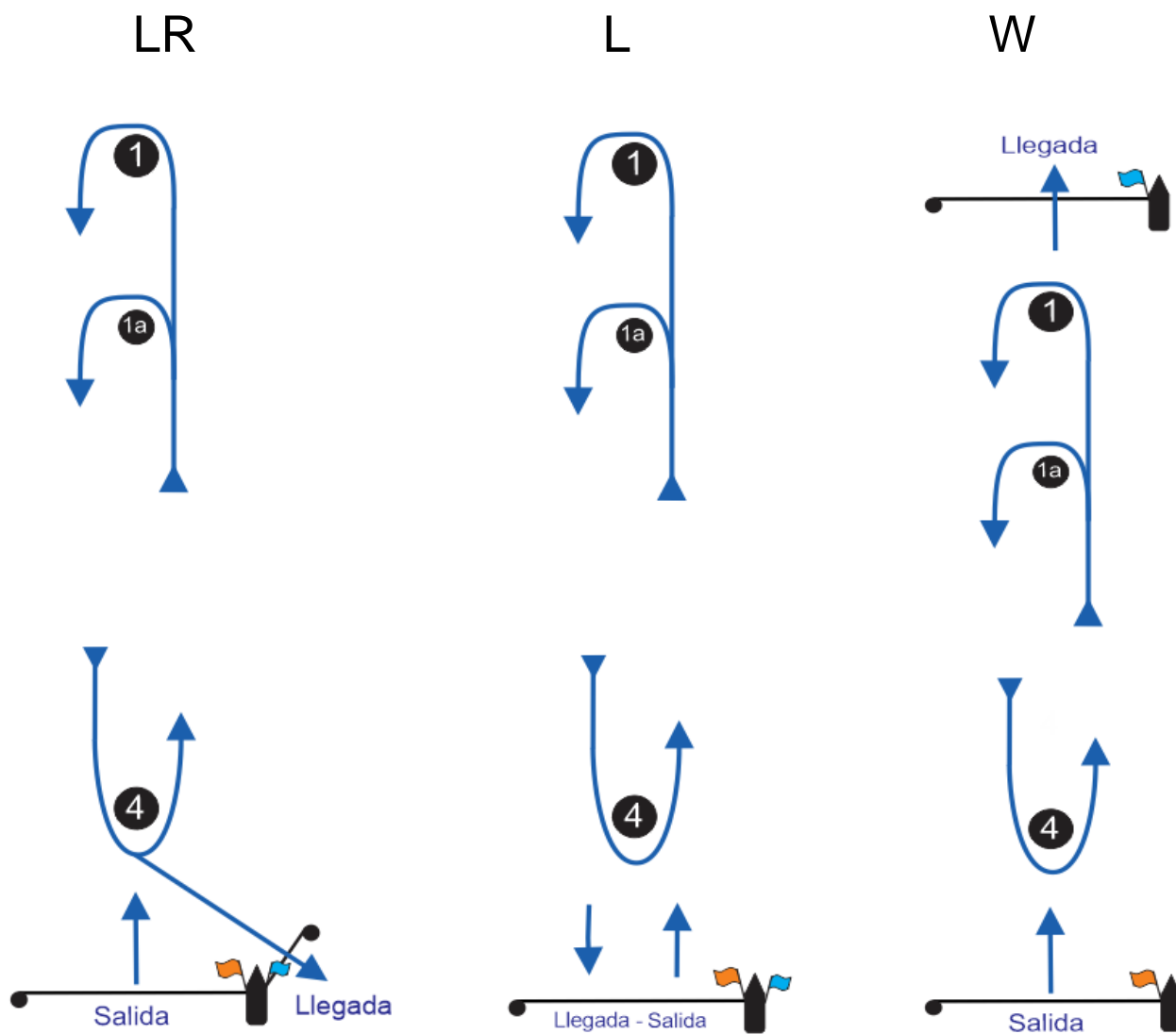
La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.968259 -73.830888



El deporte es de todos

Mindeporte

ANEXO 2 RECORRIDOS



Orden de Toma de Marcas

SEÑAL	OPTIMIST
LR2	Salida - 1a - 4 - 1a - 4 - Llegada
LR3	Salida - 1a - 4 - 1a - 4 - 1a - 4 - Llegada
L2	Salida - 1a - 4 - 1a - Llegada
L3	Salida - 1a - 4 - 1a - 4 - 1a - Llegada
W2	Salida - 1a - 4 - Llegada
W3	Salida - 1a - 4 - 1a - 4 - Llegada

SEÑAL	ILCA, SUNFISH y SNIPE
LR2	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada
LR3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada
L2	Salida - 1 - 4 - 1 - Llegada
L3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - Llegada
W2	Salida - 1 - 4 - Llegada
W3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada

ANEXO 3 SISTEMA DE PENALIDADES ESTÁNDAR PARA OPTIMIST

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota:

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota:

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener silbato (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8) e) Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.